



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

1966*Aprobación definitiva lista de admitidos y excluidos convocatoria de una plaza de policía local*

Por Decreto de Alcaldía de 8 de febrero de 2018 se ha resuelto lo siguiente:

“DECRETO**Antecedentes**

Decreto de Alcaldía de 5 de enero de 2018 que aprueba provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria para proveer una plaza de policía local con carácter de personal funcionario de carrera, mediante concurso oposición.

Recurso de reposición interpuesto por la aspirante con DNI 43 090 095 D, contra su exclusión de la convocatoria por haber presentado la solicitud fuera del plazo establecido.

Decreto de Alcaldía de 5 de febrero de 2018 de desestimación del recurso de reposición interpuesto por la aspirante antes citada.

RESUELVO:

1. Aprobar definitivamente la lista siguiente de aspirantes admitidos para tomar parte en la convocatoria para proveer una plaza de policía local con carácter de personal funcionario de carrera, mediante concurso oposición:

NÚM.	DNI
1.	18 227 965 M
2.	30 988 172 L
3.	37 336 144 Z
4.	37 336 268 T
5.	37 336 833 J
6.	37 336 834 Z
7.	37 336 840 C
8.	37 336 892 A
9.	37 337 480 Q
10.	37 338 429 E
11.	37 338 564 L
12.	37 339 477 N
13.	37 342 210 P
14.	37 342 302 P
15.	41 515 510 G
16.	41 515 938 H
17.	41 516 353 L
18.	41 516 483 B
19.	41 519 022 C
20.	41 519 654 P
21.	41 519 701 D
22.	41 521 311 D
23.	41 521 740 R
24.	41 538 315 Q
25.	43 070 722 W
26.	43 078 600 Z





NÚM.	DNI
27.	43 092 641 W
28.	43 096 880 D
29.	43 099 597 N
30.	43 106 680 B
31.	43 117 517 S
32.	43 124 752 M
33.	43 133 343 V
34.	43 135 458 Q
35.	43 141 265 G
36.	43 141 928 T
37.	43 142 347 M
38.	43 158 718 T
39.	43 167 207 W
40.	43 168 826 B
41.	43 170 274 X
42.	43 177 922 E
43.	43 179 235 R
44.	43 189 419 L
45.	43 191 304 H
46.	43 195 850 X
47.	46 954 819 C
48.	47 251 960 R

Todos estos aspirantes han acreditado estar en posesión del requisito de conocimientos de lengua catalana exigidos en las bases de la convocatoria.

2. Declarar excluida la aspirante siguiente por haber presentado la solicitud fuera del plazo establecido, dado que dentro de plazo presentó la solicitud en un registro no válido y ha tenido entrada en el Ayuntamiento de Manacor fuera del plazo establecido:

NÚM.	DNI
1.	43 090 095 D

3. Publicar esta resolución en el BOIB y en la sede electrónica del Ayuntamiento.»

Manacor, 8 de febrero de 2018

La Alcaldesa, por delegación de firma

(decreto 3093/2017)

La 5a. Teniente de Alcaldesa

M Antònia Sansó Jaume

